

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AUTOCARES ELISEO PITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de julio de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 11 de octubre de 2008, a las 11:30 horas, en la carretera nacional VI, Km 580, en la parroquia de Guísamo, municipio de Bergondo (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 de octubre de 2008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Bergondo, 19 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Rey Valiño.—51.933.

### BIG BERTOLÍN, S. L. (Sociedad absorbente)

### GERMANS BERTOLÍN, S. L. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el

30 de julio de 2008, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Germans Bertolín, Sociedad Limitada», por «Big Bertolín, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 18 de julio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último acuerdo de fusión.

Mollet del Vallés (Barcelona), 31 de julio de 2008. Los administradores solidarios de la sociedad absorbente, don José Bertolín Cuní, don José Bertolín García y don Patricia Bertolín García; y los administradores solidarios de la sociedad absorbida don José Bertolín Cuní, don José Bertolín García y don Patricia Bertolín García.—51.934. 1.ª 1-9-2008

### CARDEDEU-CINC, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 43/2008 instruido por este Juzgado a instancias de El Oumrani El Filali y Mhammed Boutlalek contra Cardedeu-Cinc, S. L., se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Cardedeu-Cinc, S. L., por el importe de 84.844,49 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 25 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—51.647.

### CENTROLID, S. A.

*Anuncio de Ampliación de Capital*

El Consejo de Administración de Centrolid, S.A., comunica que la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día 8 de abril de 2008 acordó el aumento de capital de la sociedad en 1.999.867,76 €, mediante la emisión de 6.655 acciones nominativas de 300,50605 € de capital nominal por acción, con iguales derechos y obligaciones a los de las acciones actualmente en circulación.

Según lo establecido en el artículo siete de los Estatutos Sociales, las acciones deberán ser suscritas en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el BORME.

Cada accionista tiene derecho a suscribir las nuevas acciones en la misma proporción que represente el valor nominal de las acciones que posea a la actualidad respecto a la totalidad del capital social antes de la ampliación.

El desembolso de las acciones suscritas deberá realizarse con anterioridad a la elevación a público del acuerdo de ampliación de capital, fecha que será comunicada por el Consejo de Administración a los suscriptores con la debida antelación, pero en cualquier caso dicho desembolso deberá estar realizado antes del próximo día 7 de octubre, de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria antes mencionada.

Valladolid, 27 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Patrisava, S.L., representado por D. Juan Carlos Sánchez-Valencia Díez.—52.051.

### COMERCIAL INDUSTRIAL ELÉCTRICA SALMANTINA, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sita en la calle Esposos Curie, n.º 35 de Villares de la Reina (Salamanca), el día 3 de octubre de 2008, a las 19 horas, en única convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión del ejercicio 2007 y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el último ejercicio.

Tercero.—Ampliación del Objeto social de la sociedad con el consiguiente cambio del artículo 2 de los Estatutos de la Sociedad. (El texto de la ampliación del objeto social se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad).

Cuarto.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad. (El texto del artículo con la modificación se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas:

a) Que en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tanto las cuentas anuales,